



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Oficio No. 229020400/347/2017
Metepec, México; 05 de septiembre de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
06 SEP 2017
Veronica

En respuesta a su oficio SI-CI-1300/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de información pública 00171/SINF/IP/2017, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"... ACTUALMENTE CURSO LA UNIDA DE APRENDIZAJE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS TEMAS QUE ESTAMOS ABORDANDO SON EL DE LA TRANSPARENCIA Y PRESUPUESTOS QUE SE LE ASIGNAN A LAS DEPENDENCIAS.

UNA DE LAS TAREAS QUE LA PROFESORA NOS DEJO FUE EL PEDIR INFORMACION A LA DEPENDENCIA QUE MAS NOS INTERESARA SOBRE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNAN, EN QUE LOS OCUPAN, Y QUE PROCEDIMIETOS HAY PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE CARRETERAS, PUESTES,MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS A LAS COMUNIDADES, ETC. ADEMAS DE SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA LAS LICITACIONES Y EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS NO RESULTEN COMO LO ESPERAN, COMO FUE EL CASO DEL "PASO EXPRES DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA" QUE PASA, QUIEN RESULTA RESPONSABLE.

NO SE SI ME PUEDA ORIENTAR PARA SABER LOS PASOS A SEGUIR PARA CONSEGUIR LA RESPUESTA A MIS PREGUNTAS.

SIN MAS POR EL MOEMNTO, QUEDO EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA. GRACIAS." (Sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted que la información solicitada sobre los recursos asignados a esta Secretaría de Infraestructura se encuentran disponibles para su consulta respectivamente para el ejercicio de los recursos la Cuenta Pública y para el presupuesto asignado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2016 en los links: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/finanzas/infoCtaPub.web> y <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr118.pdf> que corresponde al artículo 92 fracción XXV inciso C "Información financiera de la Cuenta Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios del portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX); en lo que se refiere a los procedimientos para la realización de proyectos de carreteras, puentes, mejoras a la infraestructura, servicios a las comunidades, etc., además de los requisitos para las licitaciones y los responsables de los proyectos hago de su conocimiento que en los archivos de esta Coordinación Administrativa no se cuenta con la información en comento.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO TITULAR

Archivo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS